I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 05/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 22 de Febrero de 2016 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, Arquitecto, Secretario Municipal quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, el Sr. Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:26 horas.

Concejala María Baeza Hermosilla se excusa por encontrarse fuera de la zona.

T A B L A

1. **PATENTE COMERCIAL: MEMORÁNDUM N° 068: ABARROTES ECONÓMICOS S.A., SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES, DIEGO ECHEVERRÍA 85.**
2. **FINANCIAMIENTO BRECHA DE GASTOS OPERACIONALES SAR-QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD.**
3. **CAMBIO DE USO DE SUELO Y SUBDIVISIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL.**
4. **CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN MOBILIARIO LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA.**
5. **SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BOCO NORTE.**
6. **VARIOS.**

1.- <u>PATENTE DE ALCOHOL</u>

SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CONTRIBUYENTE ABARROTES ECONÓMICOS S.A., EN AVDA. DIEGO ECHEVERRÍA N°085, QUILLOTA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

MUNICIPALIDAD
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
08 FEB. 2016
Fecha: _____ Hora: _____

MEMORANDUM Nº 068

04 DE FEBRERO DE 2016

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	*Tipo Patente*	*Dirección*
ABARROTES ECONOMICOS S.A	*P) SUPERMERCADO DE ALCOHOLES*	*AV. DIEGO ECHEVERRIA N° 085*

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Presidente del Concejo, considerando que se analizó el tema en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo, propone autorizar la Patente de Alcohol GIRO: Supermercado de Alcoholes, del Contribuyente Abarrotes Económicos S.A., ubicada en Avenida Diego Echeverría N°085, Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Hace presente que los Supermercados cierran a las 22.00 horas, y lo preocupante respecto al consumo excesivo de alcohol es el comercio de otro tipo.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción, hace presente que legalmente no es posible negar una patente si cumple con todas las exigencias. Lo anterior, en respuesta a la preocupación expresada por algunos vecinos.

<u>ACUERDO N°63/16</u>: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol, GIRO: Supermercado de Alcoholes, del Contribuyente Abarrotes Económicos S.A., RUT 76.833.720-9, ubicada en Avenida Diego Echeverría N°085, Quillota.

2.- <u>FINANCIAMIENTO BRECHA DE GASTOS OPERACIONALES SAR-QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD</u>.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Autorizado Próximo Concejo

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

ORD.: Nº 103
ANT.: No hay.
MAT.: Lo que indica.

QUILLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

DE: CLAUDIA MATURANA DONOSO
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
A : OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE(S) MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludarle cordialmente, solicito a UD. se sirva solicitar, en próxima sesión del H. Concejo Municipal, su respaldo en orden a aprobar el financiamiento de la brecha generada en relación a los aportes que financia el Ministerio de Salud para los gastos operacionales del año 1 de funcionamiento del SAR- Quillota, y los definidos por el Departamento de Salud, comprometiéndose al financiamiento de un monto que asciende a $ 34.123.200. Se hace presente que para los años posteriores, se convendrá en concordancia con el ajuste anual aportado a través del convenio que se firmará con el MINSAL.

Sin otro particular, me despido atte. de UD.,

CLAUDIA MATURANA DONOSO
DIRECTORA(S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION:
1.- Alcalde.
2.- Concejales.
3.- Administrador Municipal.
4.- Secretario Municipal.
5.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 17/02/16

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar financiamiento de la brecha de gastos operacionales del año 1 de funcionamiento del SAR – Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

<u>ACUERDO N°64/16</u>: Por unanimidad se aprueba el financiamiento de la brecha generada en relación a los aportes que financia el Ministerio de Salud para los gastos operacionales del año 1 de funcionamiento del SAR- Quillota, y los definidos por el Departamento de Salud, comprometiéndose este municipio al aporte de $ 34.123.200, cuyo respaldo consta en Certificación Presupuestaria N°28 del Departamento de Salud de Quillota. Asimismo, se aprueba que para los años posteriores, se convenga este mismo financiamiento de brecha en concordancia con el ajuste anual aportado a través del convenio que se firmará con el MINSAL.

3.- CAMBIO DE USO DE SUELO Y SUBDIVISIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N° 74. /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para tramitación cambio de uso de suelo y subdivisión predial propiedad municipal.

Quillota, 04-02-2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA.

1. Junto con saludarle, solicito a Ud., tener a bien presentar ante el H. Concejo Municipal solicitud de Acuerdo que apruebe al municipio de Quillota, tramitar ante la SEREMI de Agricultura aprobación para **cambio de uso de suelo y subdivisión de la propiedad municipal**, inscripción fojas 6521 N° 3249 del Registro de Propiedad del año 2004. Fecha 22 de septiembre de 2004. Inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Registro Plano N° 388 Año 2004. Ubicada en calle Arauco N° 83 La Tetera. Quillota.

2. Detalle subdivisión del bien raíz:
   Lote A: Habitacional. Superficie 1.902,20 m2. Rol SII N° 206-259.
   Lote B: equipamiento Deportivo. Superficie 4.777,00 m2. Rol SII N° 206- 260.
   Lote C: Otro Equipamiento. Superficie 1.907,10 m2. Rol SII 206-261
   Lote E: Habitacional. Superficie 1.558,96 m2. S/Rol.

3. Lo anterior, con el objeto de realizar las acciones administrativas, técnicas y financieras que permitan ejecutar las obras civiles que dotarán de infraestructura básica al proyecto de loteo (Red de agua potable, red de alcantarillado y su sistema de tratamiento aguas servidas, pavimentación y evacuación aguas lluvias pasajes y red de alumbrado público).

   Esta infraestructura básica permitirá, por una parte otorgar condiciones sanitarias básicas para el desarrollo de una mejor calidad de vida a personas de alta vulnerabilidad económica y social. Por otra parte, la materialización del proyecto de loteo permitirá constituir a las 17 familias del campamento en propietarias, con el objetivo último y final de la

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

construcción de la vivienda definitiva, para lo que el municipio otorgará apoyo técnico en la postulación al subsidio de vivienda bajo la modalidad: Residente en Sitio Propio.

Cabe señalar que este campamento se origina a raíz del terremoto del 8 de Julio de 1971, noche en que se instala la primera familia, de ahí en adelante se consolida con mas familias hasta la actualidad, teniendo en promedio de a lo menos 25 años residiendo en este lugar.

Es importante destacar, que las familias se encuentran organizadas en el Comité de Vivienda Lourdes. La Tetera. Quillota, con personalidad jurídica vigente.

4. Cabe señalar que en la escritura de donación del Arzobispado de Valparaíso, se indica uso residencial para lote A y E y equipamiento deportivo para el lote C, por lo que se cumple con el sentido original de dicha donación. Así como también las viviendas del campamento, se encuentran emplazadas en los lotes A y E coincidentemente.

5. El Acuerdo que se solicita, es requisito para la tramitación de subdivisión y cambio de uso de suelo establecido por Ministerio de Agricultura.

6. Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Copia escritura de la propiedad.
- Anteproyecto de Loteo.
- Carta de fecha 21 de Enero de 2015, del Comité de Vivienda Lourdes. La Tetera. Quillota, otorgando su conformidad al anteproyecto de loteo.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

XVA.

Interesada Sr. Alcalde N°36

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
19 ENE 2016
OFICINA DE PARTES

Fono of. Partes 2291118.-

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

LUIS MELLA GAJARDO

PRESENTE

El **COMITÉ DE VIVIENDA LOURDES DE LA TETERA DE QUILLOTA,** Fundado el 18 de Abril de 2001, Pers. Jurídica 509, ubicado en calle Arauco s/n Campamento La Tetera de la ciudad de Quillota, se dirige a usted para solicitar al sr. Alcalde, loteo, urbanización y saneamiento sanitario del terreno el cual estamos habitando y que está a nombre de Ilustre Municipalidad de Quillota.

Con respecto al anteproyecto realizado por el Departamento de Obras Municipales de Quillota y expuesto el nuevo loteo a toda la asamblea en reunión como consta en el libro de actas con fecha 26 de Diciembre del 2015, damos conformidad a éste y a la vez rogamos con urgencia agilizar trámites futuros ya que vivimos hace muchos años en precarias condiciones y tenemos la esperanza de tener por fin solución habitacional definitiva a corto plazo, es el deseo y ánimo de las familias que componen el Comité.

Nos despedimos agradeciendo infinitamente todas las gestiones que hasta el momento se han realizado para el avance de este proyecto tan importante para nosotros.

Saluda a Usted atte.

Silvia Olivares Gutiérrez
RUT..8.324.153-5
PRESIDENTA

Alicia Núñez Herrera
RUT..6.736.892-4
SECRETARIA

Luis Olivares Guerra
RUT.:10.257.845-7
TESORERO

COMITÉ DE VIVIENDA LOURDES DE LA TETERA Fund. 18 de Abril 2001 Pers. Jurid. Nº 509 QUILLOTA

Quillota, Enero 21 del 2016.-

Sr. Presidente del Concejo, considerando que se analizó el tema en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo, propone autorizar la tramitación ante la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, del Cambio de Uso de Suelo y Subdivisión de la propiedad municipal ubicada en calle Arauco N°83 de La Tetera, Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Deja constancia que solo se está aprobando realizar el trámite de subdivisión, la que debe ser aprobada finalmente por otras entidades ministeriales.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Dice haber visitado el sector y conocer la situación de los vecinos.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Dice que ha estado en el sector, y le consta que ha sido postergado por largo tiempo. Solicita a SECPLAN que se planteen proyectos de hermoseamiento del Área.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Afirma que esta gestión es un anhelo de largos años, y apoya todo lo que vaya en beneficio de los vecinos.
Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

ACUERDO N°65/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la tramitación ante la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, del Cambio de Uso de Suelo y Subdivisión de la propiedad municipal, inscripción fojas 6521 N°3249 del Registro de Propiedades del año 2004 de 22 de septiembre de 2004, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota, Registro Plano N°388 año 2004, ubicada en calle Arauco N°83 La Tetera, Quillota.

4.- CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN MOBILIARIO LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°66/16: Por unanimidad se aprueba posponer la resolución de Adquisición de Mobiliario para el Liceo Comercial de Quillota, en espera de nuevos antecedentes.

5. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BOCO NORTE.

Sr. Presidente del Concejo da lectura al siguiente documento y ofrece la palabra al respecto:

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable 1

Por Cargo

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Junta de Vecinos Boco Norte.

Ubicación:

Dirección Fono	La capilla Nº 26 Boco. 82348279	Unidad Vecinal	11 Boco

Personalidad Jurídica:

Nº 158	Fecha Constitución	29 - julio - 1997		Fecha Vigencia	OCTUBRE 2015
Registro Subvenciones	Si: X No:	Nº Rut S. I. I.	65.102.467-6	Nº Cuenta Banco	23370551 10-3 ESTADO

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Daniel Estay Herrera	Presidente	La capilla Nº26 - 82348279
Isabel Demarides F.	Secretaria	A. Fernandez Nº190 - 98151849
María Arancibis F.	Tesorera	Colon Nº 980 - 99621559

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

INSTALACIÓN GRIFO EN CALLE REAL BOCO.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

La sequía, vegetación e incendios ocurridos recientemente en el sector de Boco Norte han puesto en riesgo casas del sector. El Camino Real no tiene grifo y presenta un alto riesgo de incendio, por encontrarse cercana al rio y la vegetación.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

La comunidad que vive en el camino Real se compromete a un aporte de $ 600000. pesos, para aportar a la instalación de un grifo en su calle. solicitan Vía subvención Municipal el valor restante del proyecto; con apoyo de la J.V. Boco norte, Organización que postula a la Subvención.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	Observación
Hombres	14	11	45	13	33	
Mujeres	20	15	44	22	101	
Total	34	26	89	35	184	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO	$600.000-		$1.535.000
TOTAL	$600.000-	TOTAL	$2.135.000-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
Financiero Depositado en Tesorería municipal una vez aprobada la subvención.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No _____
Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO ($)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA VISADO CONTROL INTERNO 11/12/2016

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Anexos:
1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
2.- Fotocopia Rut de la organización.
3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
6.- Comprobante de domino (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

no Tiene Rendiciones pendientes

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff hace presente como Concejal y como Bombero, que la utilidad de un grifo consiste solo en la posibilidad de rellenar los carros, porque un grifo tiene gran caudal pero no tiene presión. Se debe estudiar el beneficio que tendría este inversión según informe de Bomberos acerca de la utilidad real del grifo, considerando además que se trata de un sistema de agua potable rural. Considera muy importante conocer la opinión del Comité de Agua Potable Rural, y que Bomberos indique si es útil la instalación de este grifo. Pide también informe de la Oficina de Protección Civil y Emergencia.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo coincide con el planteamiento del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, haciendo presente que además es necesario saber si este grifo tendría agua.

Concejal Roberto Vergara Saavedra comparte lo indicado por el Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, y considera importante que si los vecinos lo desean realmente, propongan esta iniciativa a financiamiento mediante proyectos participativos, considerando además que resolver este problema no compete al municipio legalmente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva coincide con lo expresado por los Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff y Roberto Vergara Saavedra, en cuanto a solicitar financiamiento para este proyecto mediante los Presupuestos Participativos, y no por Subvención Municipal.

Sr. Presidente del Concejo agradece el aporte experto de Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, y la opinión de los Concejales. No obstante comprende a los vecinos en su preocupación, por lo que considera necesario dar respuesta. En lo particular aprobaría esta Subvención, comprendiendo la angustia y el temor de los vecinos ante los últimos incendios acaecidos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff comparte y comprende la angustia de los vecinos, pero considera que un grifo crea una falsa sensación de seguridad, pues el grifo por sí solo no basta. Afirma que por supuesto se debe dar una segunda mirada a la petición, contando con los informes de Bomberos, Oficina de Protección Civil y Comité de Agua Potable Rural. Hace presente la importancia de coordinar charlas y talleres que permitan acercamiento entre Bomberos y la Comunidad. Quizás es más importante aprender a prevenir incendios. Las decisiones apresuradas en base a la angustia, pueden ser desafortunadas. No está cerrado el tema, y si los informes son favorables, apoya la Subvención.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comparte que no se ha cerrado el tema, y apoyaría la subvención si los informes son favorables.

Concejal Roberto Vergara Saavedra reafirma que al conversar con Dirigentes Vecinales, los grandes problemas son de Seguridad, pero luego, al postular a proyectos participativos, no se refleja esa inquietud.

ACUERDO N°67/16: Por unanimidad se aprueba posponer la resolución de la solicitud de Subvención de la "Junta de Vecinos Boco Norte", en espera de Informe de la Oficina de Protección Civil y Emergencia, de Cuerpo de Bomberos, y del Comité de Agua Potable Rural, para la instalación de grifo en calle Real Boco, Quillota.

6. VARIOS.

6.1 PASEO PEATONAL – ENTRE PLAZAS

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que se expuso en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo a petición de Alcalde(s) Oscar Calderón Sánchez:

CHILE ad de Quillota
Direccion de Transito y Transporte Público

ORD.: Nº49/2016.
ANT.: "NO HAY"
MAT.: SOLICITA DICTAR DECRETO

QUILLOTA, 21 de FEBRERO del 2016.

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO(S)

A : SR. ALCALDE (S)

Tras el acuerdo sostenido entre la Municipalidad de Quillota y la Cámara de Comercio en reunión sostenida en el auditorio municipal Víctor Vergara Flores, este martes 23 de febrero comenzará a funcionar el circuito peatonal entre la Plaza de Armas - Plazuela San Francisco.

Esta nueva propuesta nace en directa relación a las solicitudes presentadas por comerciantes y vecinos de la comuna, sumado a las variadas actividades culturales que se han efectuado en la Plaza de Armas, lo que ha aumentado el flujo de peatones en el centro.

Para materializar el Paseo Peatonal de calle O" Higgins y Chacabuco y dejar un horario de Acceso de vehículos particulares y carga y descarga (22:00 hrs. A 10: 00 Hrs.) Se deberá tomar las siguientes medidas:

- Se modificara el sentido de Transito de Calle Ohiggins entre Chacabuco y Prat(Tránsito de Sur a Norte), generando una continuidad de tránsito desde Calle Chacabuco hacia calle Molinares y calle 18 de Septiembre.
- Se modificara el Semáforo ubicado en calle Ohiggins esquina Prat, instalando señaléticas prohibitivas de viraje y acceso por dicha intersección.
- Se instalaran bolardos fijos con un sistema de cadenas y candados, en la Intersección de Chacabuco esquina Ohiggins, con la finalidad de prohibir el acceso a los vehículos en el horario acordado.
- Se instalarán señales prohibitivas de acceso al paseo peatonal, tales como, no entrar excepto desde 22 00 Hrs a 10:00 hrs., no virar a derecha excepto desde 22:00 hrs. a 10:00 hrs. La Municipalidad deberá coordinar con los comerciantes del sector, la apertura y cierre del mismo.

CHILE ad de Quillota
Direccion de Transito y Transporte Público

- Se demarcaran en calzada los nuevos sentidos de Tránsito para reforzar las señales verticales instaladas.

- Se eliminarán los estacionamientos de calle Prat, permitiendo ocupar la dos vías de tránsito, quedando sólo disponible las paradas para la locomoción colectiva, estacionamientos para carga y descarga en los horarios habilitados. Esta medida permitirá aumentar la oferta vial a esta importante vía estructurante de la ciudad.

- Todos estos cambios se informaran a la comunidad por medios escritos, radiales y otros.

Por todo lo anterior solicito dictar decreto alcaldicio para la modificación de tránsito vehicular en la calle Ohiggins, desde Chacabuco hasta Maipú y calle Chacabuco desde Ohiggins a Freire, como Paseo Peatonal por el día y Vehicular desde las 22:00 Hrs. Hasta las 10:00 Hrs. Con las modificaciones de Tránsito antes mencionadas.

Le saluda a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DAVID LEYTON ORELLANA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO(S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DLO/vmo
DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Alcaldía

Estimados vecinos y vecinas:

Tras el acuerdo sostenido entre la Municipalidad de Quillota y la Cámara de Comercio en reunión sostenida en el auditorio municipal Víctor Vergara Flores, este martes 23 de febrero comenzará a funcionar el circuito peatonal entre la Plaza de Armas - Plazuela San Francisco.

Esta nueva propuesta nace en directa relación a las solicitudes presentadas por comerciantes y vecinos de la comuna, sumado a las variadas actividades culturales que se han efectuado en la Plaza de Armas, lo que ha aumentado el flujo de peatones en el centro. Por lo tanto, los tramos de calle O" Higgins y Chacabuco, intervenidos en el proyecto, pasarán a ser peatonales, con horarios de carga y descarga en los espacios habilitados para este uso (ver esquema).

Asimismo, se eliminarán los estacionamientos de calle Prat, permitiendo ocupar la dos vías de tránsito, quedando sólo disponible las paradas para la locomoción colectiva y los estacionamientos para carga y descarga en los horarios habilitados; mientras que el segmento de O'Higgins, comprendido entre calle Chacabuco y Prat, cambiará de sentido en dirección al norte, generando una continuidad al tránsito por Chacabuco, hacia calle Molinares y 18 de Septiembre.

La implementación del paseo peatonal contempló medidas de seguridad peatonal, vial y señalética. Además durante la marcha de este nuevo circuito, se irán realizando las mitigaciones en las calles colindantes a este circuito.

Agradecemos la comprensión y paciencia de los vecinos durante la ejecución del proyecto tuvieron experimentar inconvenientes transitorios como desvíos, tránsito de maquinaria pesada, ruidos, polvo y otras molestias. Esperamos que estas nuevas medidas mejoren la calidad de vida de su entorno, con un ambiente libre de autos y ruidos molestos que provocan la circulación de vehículos en las zonas céntrica de la ciudad.

La ejecución de este proyecto abre enormes oportunidades de desarrollo para el sector centro de nuestra ciudad, dando prioridad al libre desplazamiento de personas por sobre el tránsito de vehículos, mejorando la belleza y utilidad del mobiliario urbano y generando nuevas oportunidades de negocio para el comercio. Desde ya agradezco su compromiso con el desarrollo de Quillota.

Con especial aprecio:

Ilustre Municipalidad de Quillota

Sr. Presidente del Concejo propone modificar tránsito vehicular en calle O´Higgins, desde Chacabuco hasta Maipú y en calle Chacabuco desde O´Higgins a Freire, para que ambos tramos funcionen como Paseo Peatonal por el día y como vía de uso vehicular por la noche, haciendo presente que el martes hubo una reunión en la que se analizó esta idea.

Sr. Alcalde(s) hace presente que esta iniciativa surgió de una petición del comercio y de los ciudadanos, y se ha logrado consenso respecto de esta medida, para ser evaluada en abril del presente año.

Concejal Ramón Balbontín Leiva informa que participó en la reunión que señala el Sr. Alcalde(s), y no vió unanimidad entre los comerciantes, pero que la mayoría apoyó, estableciendo como fecha de evaluación el 15 de abril. No es una decisión definitiva. Esta medida se adoptaría desde mañana.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo ratifica lo expresado por Alcalde(s), dice que no participó en reunión por estar fuera de la zona. Le consta que los vecinos solicitaron esta medida. Considera que los espacios peatonales son atractivos. Plantea que lo nuevo para él, es el cierre de calle Chacabuco.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino muestra el siguiente volante que se entregará a los ciudadanos. Pide que quede en Acta. Hace presente que cuando se presentó el proyecto Entre plazas hubo diversidad de opiniones. Le parece bien aprobar esta decisión, considerando que en gran medida estos paseos peatonales ya están operando. Considera que con este acuerdo se demuestra la altura de miras en la actuación del Concejo. Dice ser muy conservador respecto a este proyecto, pero cree que hay condiciones adecuadas para implementarlo, e invita a los ciudadanos a que lo disfruten, pues significa un gran cambio en Quillota.

<u>ACUERDO N°68/16</u>: Por unanimidad se aprueba modificar tránsito vehicular en calle O´Higgins, desde Chacabuco hasta Maipú y en calle Chacabuco desde O´Higgins a Freire, para que ambos tramos funcionen como Paseo Peatonal por el día y como vía de uso vehicular por la noche, para lo cual se establece las siguientes medidas:

a) **Se modifica el sentido de Tránsito de Calle Ohiggins entre Chacabuco y Prat que será de Sur a Norte, generando una continuidad de tránsito desde Calle Chacabuco hacia calles Molinare y 18 de Septiembre.**
b) **Se modifica el Semáforo ubicado en calle Ohiggins esquina Prat, instalando señaléticas que prohíban el viraje y acceso a calle O´Higgins desde dicha intersección.**
c) **Se instalará bolardos fijos con sistema de cadenas y candados, en la Intersección de calle Chacabuco esquina calle Ohiggins, con la finalidad de prohibir el acceso de vehículos desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas.**
d) **Se instalará señales de prohibición de acceso de vehículos a los tramos de Paseo Peatonal, indicando "No entrar excepto desde 22:00 horas a 10:00 horas", "No virar a derecha excepto desde 22:00 horas. a 10:00 horas". La Municipalidad deberá coordinar con los comerciantes del sector, la apertura vial y cierre.**
e) **Se demarcará en calzada los nuevos sentidos de Tránsito, para reforzar las señales verticales instaladas.**
f) **Se eliminará los estacionamientos de calle Prat, permitiendo ocupar la dos vías de tránsito, quedando sólo disponible las paradas para locomoción colectiva y estacionamientos para carga y descarga en los horarios habilitados.**

Sr. Alcalde(s) agradece la honestidad de este Acuerdo de Concejo Municipal, que es histórico en Quillota. Hace presente que todo el equipo municipal no lo pasó bien con este proyecto, pero se abordó conscientes del beneficio. Reconoce a la Geógrafo Ximena Valdivieso Arza que lideró el equipo técnico de este proyecto. Es una gran decisión Tecnopolítica que cambia la Historia de Quillota.

6.2
Concejal Alejandro Villarroel Castillo:
1. Hace presente que se sorprendió a las 7 mañana del sábado porque se estaba retirando palmeras de la Plaza de los Ceibos. Informa que ingresará en Oficina de Partes, dos cartas solicitando información al respecto, considerando que estas palmeras en Quillota tienen sentido porque señalan espacios históricos de relevancia pública. Pregunta si ese es el espacio que se utilizará para proyecto de locales comerciales. También plantea que el retiro de kioscos que causaron problemas de higiene y seguridad en dicha plaza, se estarían instalando en una vereda del mismo sector, y consulta si se pidió opinión a los vecinos sobre esta resolución.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino dice que también fue impactado por esta medida.

Concejal Roberto Vergara Saavedra indica que este tema se conversó en reunión de trabajo, y pide que el Alcalde(s) Oscar Calderón Sánchez explique la situación.

Sr. Alcalde(s) Oscar Calderón Sánchez informa que las palmeras estaban en propiedad del Sr. Guillermo Zedán Abuyeres, y que se trata de una especie que no está protegida. Se logró rescatarlas y reinstalarlas en el Parque Aconcagua. Hace presente que estos lotes son producto de la Subdivisión que hizo la Empresa de Ferrocarriles del Estado, cuando se decidió construir la Avenida Condell.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino hace presente que el predio es propiedad de un particular, pero en otras comunas el Concejo decidió transformar terrenos similares en Área Verde, controlando el uso de suelo.

Sr. Alcalde (s) indica que éste no es el caso. Se notificó al particular para que solucione el mal aspecto del terreno después de la faena de extracción de palmeras. El objetivo del Municipio es reordenar la Plaza de Los Ceibos y rescatarla como espacio de carácter cultural, complementario a la pasarela que la conectará con el Centro Cultural Municipal y la Feria Sargento Aldea.

Las paqueteras se trasladaron a la vereda en que originalmente estaban, que hoy es más ancha. Se sostuvo reuniones con los comerciantes y vecinos del sector y se logró acuerdo, tratando de prevenir problemas de seguridad.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que no está conforme con la respuesta porque tiene entendido que hay inversionistas que quieren comprar en todos los sectores, y hay vecinos acá presentes que dicen que esas reuniones no se realizaron.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino plantea que el tema está abierto, y le preocupa especialmente las condiciones de seguridad del sector.

2.- Requiere informe en el próximo Concejo sobre estado de pago de Cotizaciones Previsionales, y sobre pago de deudas con descuento por planilla.

3.- Consulta acerca del estado de deuda del Club Deportivo San Luis de Quillota por el uso del Estadio Municipal.

Encargado de Deportes, Periodista Víctor Vargas Salgado, informará en próximo Concejo Municipal.

A continuación se insertan las Cartas que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo ingresará oficialmente por Oficina de Partes.

Quillota, Febrero 22 de 2016.

Referencia : solicitud 01/2016
Cumplimiento obligaciones previsionales

Sr.
Luis Mella Gajardo
Alcalde y Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Quillota
Presente

De mi consideración:

Por la presente y en consideración a lo establecido en el Art. 79 letra h de la ley 18.695 y a la Ley de Transparencia, solicito a Ud. Proveerme en los plazos indicados de la siguiente información:

1. Estado de los pagos previsionales de la Municipalidad de Quillota y de los Departamentos de Salud y Educación Municipal.
2. Cumplimiento de los pagos a aquellas organizaciones donde se deban enterar los descuentos efectuados a las remuneraciones de los trabajadores señalados en el punto anterior.

Atentamente,

ALEJANDRO VILLARROEL CASTILLO
CONCEJAL

CC. Concejo Municipal
Ventanilla Ley de Transparencia
Archivo.

Quillota, Febrero 22 de 2016.

Referencia : solicitud 02/2016
Detalle de proyecto Los Ceibos

Sr.
Luis Mella Gajardo
Alcalde y Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Quillota
Presente

De mi consideración:

Por la presente y en consideración a lo establecido en el Art. 79 letra h de la ley 18.695 y a la Ley de Transparencia, solicito a Ud. Proveerme en los plazos indicados de la siguiente información:

Situación del proyecto Plaza Los Ceibos en los siguientes aspectos :

a. Remoción de palmeras desde calle Condell
b. Autorización para instalación de locales comerciales a corta distancia de Av Condell
c. Traslado de comerciantes con permiso precario a sector de vereda poniente
d. Consulta con vecinos del sector

Atentamente,

ALEJANDRO VILLARROEL CASTILLO
CONCEJAL

CC. Concejo Municipal
Ventanilla Ley de Transparencia
Archivo.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino hace presente a vecina del sector Plaza de los Ceibos que pidió la palabra sin estar inscrita previamente en Secretaría Municipal, que se le escuchará al terminar el Concejo.

6.3
Concejal Roberto Vergara Saavedra informa que Dirigentes de la Feria Sargento Aldea, por medio de carta, presentaron solicitud para realizar reunión con el Concejo Municipal. Pide que la Administración Municipal coordine esta reunión el próximo lunes.

Alcalde (s) Oscar Calderón Sánchez dice haber conversado con Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, y todo está dispuesto para poner en marcha el Acuerdo adoptado por el Concejo. Le parece correcto coordinar esa reunión.

6.4
Concejal Ramón Balbontín Leiva.
1.- Solicita información sobre el proyecto de Rodoviario.

Alcalde(s) Oscar Calderón Sánchez explica que Empresarios dicen que se está tramitando el proyecto. Cualquier reunión al respecto debe ser bajo Ley del Lobby.

2. Agradece a Oficina de Medio Ambiente por esterilización de mascotas en Cerro Mayaca.

Funcionaria de la Oficina de Medio Ambiente Kimberly Cantillana Pérez, Encargada de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal), informa que se trató de actividad del Programa de tenencia responsable de animales. El próximo operativo se realizará en el sector La Palma.

Felicita por el trabajo realizado porque los vecinos están muy agradecidos.

6.5
Sr. Presidente del Concejo, como Presidente de la Comisión de Deporte, dice que lamenta los hechos acaecidos en el encuentro deportivo entre los Clubes Deportivos Dinamo y El Peumo, en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández. El Municipio se hizo parte de una querella por la rencilla que terminó con el fallecimiento de un deportista de El Peumo. Lamenta la situación que espera nunca más se repita. Llama a la ciudadanía y al mundo deportivo a colaborar para evitar esto. Dice que ANFA tiene el apoyo del Municipio, pero debe permitir ser apoyada. Muchos niños y jóvenes esperan que se abran estos espacios deportivos, como una oportunidad de desarrollo.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo comparte lo expresado por el Concejal Mauricio Ávila Pino y plantea que ANFA está muy alejada del Municipio. Invita a una reunión para coordinar acciones.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff considera que al prestar el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, hay responsabilidad en los hechos que se tornan terribles. Denuncia Conducta no adecuada incluso de algunos Dirigentes. Considera que el Municipio debe ser más exigente al prestar o arrendar el Estadio. Expresa su molestia por la mala utilización del recinto. Como Concejal en este momento, propone no volver a facilitar el recinto al futbol amateur hasta que se corrijan estas situaciones. Piensa que se debe adoptar una actitud más firme. Este problema excede el ámbito deportivo. Los hechos delictuales acaecidos no involucran a los Dirigentes ni a los Clubes, igual como no involucran a los Concejales. Hace presente que con los antecedentes disponibles, se debe adoptar medidas concretas.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que se está cargando mucho la mano a los dirigentes, quienes hacen un gran esfuerzo para mantener ANFA. No pretende justificar a nadie, pero afirma que esto ocurre en todo el país.

Concejal Roberto Vergara Saavedra dice que el tema es muy complejo pues se trata de delincuencia dura. Prohibirles el uso del Estadio no es la solución, porque este delito habría ocurrido en cualquier otro escenario. Considera necesario reunirse con los Dirigentes para analizar un tema tan complejo, desde distintas aristas. Valoriza que el Municipio se haya querellado.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que es un tema especial que hace destacar negativamente a Quillota. Debe ser analizado en reunión con todos los actores. Afirma que en la base del problema está la falta de recursos de los clubes amateur. Hay un tema social de fondo.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino plantea que desde la Comisión de Deporte abordarán acciones conducentes a coordinar soluciones integrales. Considera que la Educación es fundamental y está en la base de solución de este problema. Agradece los comentarios.

6.6
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino felicita públicamente a todos los funcionarios que participaron en Encuentro con Nuestras Raíces.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:52 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJAL MAURICIO ÁVILA PINO
PRESIDENTE DEL CONCEJO